

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

17329 *ORDEN JUS/3065/2008, de 20 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden JUS/2726/2008, de 24 de septiembre.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril).

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria efectuada por Orden JUS/2726/2008, de 24 de septiembre (B.O.E. del 1 de octubre), según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

ANEXO I

Convocatoria: Orden JUS/2726/2008, de 24 de septiembre BOE 1 de octubre de 2008

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Centro directivo/Denominación puesto de trabajo: Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Secretaría General.—Coordinador de Área. Cód.: 5107954. Nivel: 29. Grupo: A1. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe de Área de Gestión Económica D. Gral. de Protección Civil y Emergencias. Nivel: 28. Ministerio: INT. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Serrano Pérez, Amelia. NRP: 5380514468. Cuerpo: A6000.

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Centro directivo/Denominación puesto de trabajo: Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado. Secretaría General.—Consejero Técnico. Cód.: 5019253. Nivel: 28. Grupo: A1. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Puesto: Jefe de Servicio Desarrollo D. Gral. para el Impulso de la Administración Electrónica. Nivel: 28. Ministerio: MAP. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Pérez Pérez, Jesús. NRP: 7191401002. Cuerpo: A1166.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

17330 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de junio de 2008, en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas.*

Por Resolución de 10 de junio de 2008 (Boletín Oficial del Estado de 1 de agosto), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo que figuraban relacionados en el Anexo I de dicha Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Secretaría acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

Según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución, si ésta comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 1 de octubre de 2008.—El Secretario de Estado de Investigación, Carlos Martínez Alonso.

ANEXO

Centro de Investigaciones Energéticas, Medio Ambientales y Tecnológicas

Puesto adjudicado: Numero de orden: 1. Código de puesto: 4671352. Unidad/Denominación del puesto: Departamento de Energía, Director Centro Desarrollo Energías Renovables. Nivel: 28. Com-